



NACIONAL



Resolución 270/2005
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas
de la Alimentación y demás Actividades Empresarias -
- Aprobación.

Fecha de Emisión: 18/03/2005; Publicado en: Boletín
Oficial 23/03/2005

VISTO el Expediente N° 41553/02-SSSALUD- y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del VISTO tramita la presentación efectuada por la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS (RNOS 4-0010), quien solicita la aprobación de la reforma de su Estatuto.

Que a fs. 111/115 luce el Estatuto con las respectivas modificaciones dispuestas por la entidad

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 1615/96 y 145/03.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase y regístrase el Estatuto de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS -OPDEA- (RNOS 4-0010), cuyo texto ordenado obra a fojas 111/115 del Expediente N° 41553/02-SSSalud.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

- Rubén H. Torres.

